

Resolución sobre la crisis migratoria en México

La Internacional Demócrata de Centro (IDC-CDI) expresa su preocupación por la violación sistemática de derechos humanos en contra de los migrantes en México, a saber:

1. Durante 2022, según cifras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la Organización de las Naciones Unidas, México se convirtió en el principal país de origen y destino de migrantes, lo cual se ha convertido en una crisis sin precedentes principalmente en la frontera con Estados Unidos.
2. El gobierno de López Obrador con el del entonces presidente, Donald Trump, implementaron el Protocolo de Protección a Migrantes conocido como el Programa “Quédate en México” (*Remain in Mexico*), que según datos del *Trac Immigration* entre febrero de 2019 y agosto de 2022 fueron retornados a México un total de 81, 350 personas.
3. En lo que va del 2023, la crisis migratoria en la frontera norte de México se agravó debido a la falta de políticas migratorias y además que desde enero de este año se reciben adicionalmente hasta 30 mil migrantes al mes, lo que ha generado que no existan las condiciones necesarias para poder garantizar su seguridad y su vida.
4. El pasado 27 de marzo, 40 migrantes provenientes de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, perdieron la vida debido a un incendio ocurrido en un centro de detención del Instituto Nacional de Migración (INM), principalmente por falta de protocolos, además de que se han revelado las condiciones inhumanas en las que se encontraban los migrantes.
5. A pesar de esto, y de la aparente respuesta del gobierno para esclarecer los hechos y que se haga justicia para todas las familias, el titular del Instituto Nacional de Migración, sigue al frente del organismo, a pesar de que la Fiscalía General de la República lo ha vinculado a proceso por haber sido omiso en sus obligaciones de vigilar y proteger a las personas migrantes.
6. Desde la IDC – CDI exhortamos al Estado mexicano para que se lleven a cabo las acciones necesarias para detener las graves violaciones a los derechos humanos de las que están siendo objeto las personas en contexto de movilidad y que se garanticen las medidas de no repetición.